

1 **SESION ORDINARIA**

2 **110-2022**

3 Sesión ordinaria número 110-2022 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de  
4 Tucurríque, al ser las 18 horas con 30 minutos del 16 de agosto de dos mil veintidós Con la  
5 asistencia de los señores (as):

6 **Presidente Municipal:** José Carlos Vindas Ureña.

7 **Síndica Suplente.**

8 **Concejales Propietarios:** Andrea Sánchez Vega, Héctor Agüero Luna, Silvia Ortiz Sánchez,  
9 y Mario Moya Sánchez.

10 **Concejales Suplentes:** Cristopher Sánchez Corrales, Albecia Rodríguez Mora y Carlos  
11 Fonseca Brenes.

12 **Intendente Municipal:**

13 **Vice intendenta Municipal:** Rocío Portuguez Araya.

14 **Ausencias justificadas.**

15 Wilberth Quirós Palma- Intendente Municipal, indicó al señor presidente que se encontraba  
16 enfermo.

17 Liz Amadelys Morales Rodríguez. –Sindica Suplente, debía llevar a sus hijas a la apertura de  
18 la catequesis.

19 Cristina Araya Rodríguez-Secretaria Concejo, debía llevar a su hija a la apertura de la  
20 catequesis.

21 **Ausencias injustificadas.**

22 **Secretaria:** Cristina Araya Rodríguez

23 **Visitantes:** No hubo.

24 **Oyentes:** No hubo.

25  
26 **Artículo I.**

27 **Orden del Día**

28 Artículo I. Orden del día

29 Artículo II. Apertura de la sesión

- 1 Artículo III. Comprobación de quórum  
2 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)  
3 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior  
4 Artículo VI. Lectura de Correspondencia  
5 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes  
6 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores  
7 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal  
8 Artículo X. Asuntos Varios  
9 Artículo XI. Acuerdos

10 **Artículo II**

11 **Apertura de la sesión**

12 El señor Vindas Ureña, presidente Municipal en ejercicio, da las buenas noches a los  
13 presentes; luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se  
14 aprueba en forma unánime.

15 Asimismo, informa que esta acta será levantada por la señora Rocío Portuguese Araya- Vice  
16 Intendente Municipal ya que la señora secretaria Cristina Araya Rodríguez, se encuentra  
17 atendiendo una situación personal.

18 **ACUERDO 1°**

19 Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes autorizar a la señora Rocío  
20 Portuguese Araya- Vice Intendente Municipal para que levante el acta de esta sesión ordinaria.,  
21 en ausencia de la señora Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Municipal. **ACUERDO FIRME.**

22  
23 **Artículo III.**

24 **Comprobación de quórum**

25 El señor Vindas, presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum; y  
26 determina que el mismo está completo.

27  
28 **Artículo IV.**

29 **Audiencias (atención al público, juramentaciones:**

1 **1-Esteban Madrigal Quirós:**

2

3 El señor Presiente Municipal, le da la bienvenida al señor Esteban Madrigal Quirós – Contador  
4 Municipal y le cede la palabra.

5 Al respecto, el señor Madrigal manifiesta que el motivo que lo trae al Concejo son dos temas  
6 puntuales

7 1) Corrección a una página del presupuesto extraordinario número 2-2022, justificación de  
8 ingresos había incluido el renglón de transferencias de capital, siendo lo correcto como  
9 superávit específico, por lo que dicho renglón queda aumentado, en ¢ 116.546.723.91.  
10 (ciento dieciséis millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos veintitrés con  
11 91/100).

12 2) El segundo punto por disposición del señor Intendente se le va hacer un anexo o  
13 aumento al presupuesto extraordinario, con la venta de chatarra que dono Recope, que  
14 ingreso el viernes, sumárselo a este presupuesto, enviarlo a la Municipalidad de  
15 Jiménez para que lo sume. El monto aumentar, otros ingresos doce millones cien mil  
16 colones. Este proyecto se incluye en el programa tercero, construcción de malla  
17 perimetral, bodega, acera y área de merendar en la Escuela La Yolanda.



**Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique**  
**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**Presupuesto Extraordinario 2- 2022**

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	6 920 382,35	5,94%
Para el Presupuesto Extraordinario N° 2-2022, se está financiando con el Superávit Libre, correspondiente a los recursos sobrantes de los compromisos presupuestarios 2021, los cuales no fueron ejecutados en su totalidad			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	109 626 341,56	94,06%
3,3,2,20,00,00,0,0,000	Fondo Ley 8114	109 626 341,56	
Se presupuesta remanente del compromiso presupuestario 2021, específicamente el proyecto Construcción Puente del Camino calles urabanas Las Vueltas de la Ley 9329, el cual no fue ejecutado en su totalidad para la fecha de los compromisos.			
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>116 546 723,91</b>	<b>100,00%</b>

18

19

1



**Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique**  
**Sección de Ingresos**  
**Ajuste de Presupuesto Extraordinario 2- 2022**

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>12 100 000,00</b>	<b>100,00%</b>
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12 100 000,00</b>	<b>100,00%</b>
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>12 100 000,00</b>	<b>100,00%</b>
1.3.9.0.00.00.0.0.000	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>12 100 000,00</b>	<b>100,00%</b>
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	12 100 000,00	100,00%
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados	12 100 000,00	100,00%

2



**Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique**

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**Ajuste Presupuesto Extraordinario 2- 2022**

1.3.9.9.09.00.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados	<b>12 100 000,00</b>	<b>100,00%</b>
Donación de chatarra por parte de Recope al Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique según oficio P-0265-2022 del 01 de junio del 2022 , la cual fue vendida a la empresa Reciclaje Romero , según oficio OFIC.S.M.147-2022, con fecha 26 de julio del 2022,			
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12 100 000,00</b>	<b>100,00%</b>

Elaborado por: Esteban Madrigal Q  
 16/8/2022

**Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique**  
**Ajuste Presupuesto Extraordinario 2- 2022**  
**Periodo 2022**



Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
<b>Programa 5.3</b>	<b>Inversiones</b>	<b>12 100 000,00</b>
5.3.01.01	Edificios	12 100 000,00
	<b>Total de Egresos</b>	<b>12 100 000,00</b>

12



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa III - Inversiones

Estructura Programática General Detallada

Montos 2

Grupo	01	EDIFICIOS	12 100 000,00
Grupo	01	EDIFICIOS	12 100 000,00
Proyecto	949	Construcción Malla perimetral, acera, bodega y área de merendar Escuela La Flora	12 100 000,00
	5.00.00	BIENES DURADEROS	12 100 000,00
	5.02.01	Edificios	12 100 000,00

6

Total Proyectos

12 100 000,00 Pag.12



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE  
AJUSTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2- 2022 9  
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA III : INVERSIONES

TOTALES

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III : INVERSIONES	TOTALES
10	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-	-	12 100 000,00 12 100 000,00
11	0 REMUNERACIONES	-	-	-
12	1 SERVICIOS	-	-	-
13	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-
14	3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-
15	4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
16	5 BIENES DURADEROS	-	-	12 100 000,00 12 100 000,00
17	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
18	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
19	8 AMORTIZACIÓN	-	-	-
20	9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 - 2022  
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA



PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA III: INVERSIONES

TOTALES

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
24	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-	-	12 100 000,00 12 100 000,00
	5.00.00 BIENES DURADEROS	-	-	12 100 000,00 12 100 000,00
	5.02.00 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	12 100 000,00 12 100 000,00
	5.02.01 Edificios	-	-	12 100 000,00 12 100 000,00



**Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique**  
**Ajuste de Presupuesto Extraordinario 2- 2022**  
**Justificación de Egresos**

1

2

3

**PROGRAMA III INVERSIONES**

4

**En este programa se incluyen los gastos para el proyecto incluido en el grupo Edificios, financiado con la venta de chatarra donada por Recope, para el proyecto de Construcción de Malla Perimetral, Acera, Bodega y área de merendar en la Escuela La Flora en el Distrito de Tukurrique**

5

6

7

8

**EDIFICIOS:**  
 Construcción de malla perimetral con una longitud de 160.0 m, construcción de acera de 50,0m de longitud por 1,2m de ancho y un espesor de 10,0cm, construcción de bodega de 2,00m por 2,44m en paredes livianas acabadas, y área para la colocación de mesas para que los niños puedan merendar.

9

10

11

Pag.18

12

13



**CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE**  
**CUADRO No. 1**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)**

CODIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.1.00.0.0.000		Otros ingresos varios no especificados	12 100 000,00	III	01	1	Inversiones	12 100 000,00
								12 100 000,00
			12 100 000,00					12 100 000,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313).

(2) El detalle por partida se requiere solo en el caso de la aplicación de recursos del Superávit libre.

14

15

16



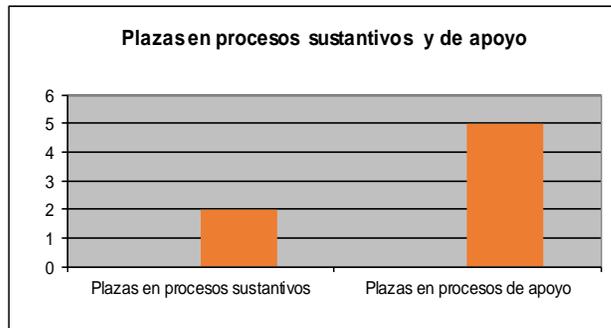
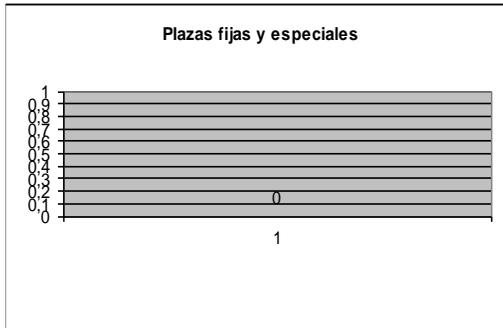
**CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE**  
**CUADRO N.º 2**  
**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

Tiene que ser "0"

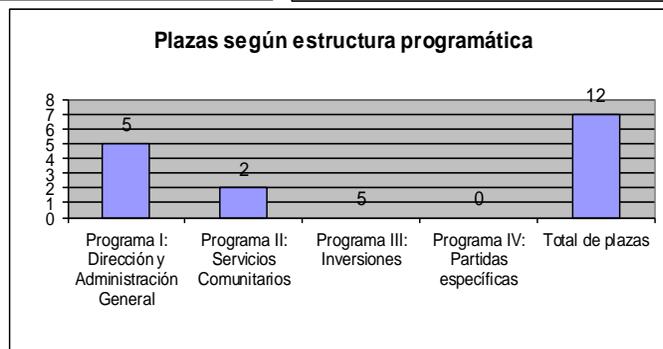
Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Tiene que ser "0"		
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo			0								0			
Profesional	2		0			2					0			
Técnico	1		0			1					0			
Administrativo			0					5			0	5		
De servicio	4		0		2	2					0			
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	12
Plazas en servicios especiales	0
<b>Total de plazas</b>	<b>12</b>
Plazas en procesos sustantivos	6
Plazas en procesos de apoyo	6
<b>Total de plazas</b>	<b>12</b>

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	5
Programa II: Servicios Comunitarios	2
Programa III: Inversiones	5
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>12</b>



Pag.2



**3. Observaciones.**

- 1
- 2
- 3



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
5 BIENES DURADEROS	12 100 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>12 100 000,00</b>

Elaborado por Esteban Madrigal Quiròs  
Fecha: 16/08/2022

1



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2- 2022 AJUSTE  
PERSONAL QUE LABORA EN EL CONCEJO MUNICIPAL

Nº	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso
1	Wilberth Quiròs Palma	Intendente	2-feb-11
2	Rocío Portugués Araya	Vice Intendenta	8-ene-00
3	Elibeth Vega Araya	Tesorera	2-ene-84
4	Esteban Madrigal Quiròs	Contador	2-ene-96
5	Cristina Araya Rodríguez	Secretaria	2-may-16
6	Alonso Alvarado Calvo	Ingeniero	2-ene-18
7	Horacio Achón Cordero	Peón	25-oct-17
8	Evelio Núñez Gamboa	Peón	5-ago-15
9	Alonso Araya Rojas	Topografo	2-jul-19
10	Felipe Carvajal Cordero	Asistente Ingeniería	2-ene-21
11	Grace Retana Brenes	Miscelánea	2-ene-21
12	Cristian Calderón Araya	Peón	2-ene-22

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

16  
17



**CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE**  
**AJUSTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2022**  
**CLASIFICADOR ECONOMICO**

2

3

**Clasificador Económico del Gasto del Sector Público**

4

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3	
<b>1 Gastos Corrientes</b>	-	-	-	-	5
<i>1,1 Gastos de Consumo</i>	-	-	-	-	6
1.1.1 Remuneraciones	-	-	-	-	6
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	-	-	-	-	7
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	-	-	-	-	7
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-
<i>1,2 Interese</i>	-	-	-	-	8
1.2.1 Internos	-	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-	9
<i>1,3 Transferencias Corrientes</i>	-	-	-	-	10
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	-	-	-	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	-	10
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-	-
					11
<b>2 Gastos de Capital</b>	<b>12 100 000,00</b>	-	-	<b>12 100 000,00</b>	12
<i>2,1 Formación de Capital</i>	<i>12 100 000,00</i>	-	-	<i>12 100 000,00</i>	13
2.1.1 Edificaciones	12 100 000,00	-	-	12 100 000,00	13
2.1.2 Vías de Comunicación	-	-	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-	14
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-	-
<i>2,2 Adquisición de Activos</i>	-	-	-	-	15
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	-	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-	16
2.2.3 Edificios	-	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-	17
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-	-
<i>2,3 Transferencias de Capital</i>	-	-	-	-	18
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-	19
					-
<b>3 Transacciones Financieras</b>	-	-	-	-	-
3,1 Concesión de Préstamos	-	-	-	-	21
3,2 Adquisición de Valores	-	-	-	-	-
3,3 Amortización	-	-	-	-	22
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-	-
3,4 Otros Activos Financieros	-	-	-	-	23
					-
<b>4 Sumas Sin Asignación</b>	-	-	-	-	-
Sumas con Destino Especifico sin Asignación	-	-	-	-	-
					25
<b>Total Ajuste Presupuesto Extraord 2-2022</b>	<b>12 100 000,00</b>	-	-	<b>12 100 000,00</b>	26
					27
<b>Total general en presupuesto Extr.2- 2022</b>	<b>12 100 000,00</b>	-	-	<b>12 100 000,00</b>	27

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TUCURRIQUE	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
----------------------------------	------------	---	-------

PROGRAMA III INVERSIONES			
ACTIVIDAD	GRUPO 01: EDIFICIOS	12 100 000,00	TOTAL ACTIVIDAD 12 100 000,00
	Construcción Malla perimetral, acera, bodega y área de merendar Escuela La Flora	12 100 000,00	
	5.03.01.949.5.02.01.0 Edificios	12 100 000,00	
			2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 12 100 000,00
			2.1.1 Edificaciones 12 100 000,00

TOTAL PROGAMA III	12 100 000,00
-------------------	---------------

1

2

	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE							3
	PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIO 2-2022							4
	PROGRAMA III PROYECTOS							5
								6
Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre	Intervención
	Detalle							
INFRAESTRUCTURA	Construcción de malla perimetral con una longitud de 160,0 m, construcción de acera de 50,0m de longitud por 1,2m de ancho y un espesor de 10,0cm, construcción de bodega de 2,00m por 2,44m en paredes livianas acabadas, y área para la colocación de mesas para que los niños puedan merendar.	1	¢12 100 000,00	SEMESTRAL	II SEMESTRE	0,00		7
								8
								9
								10
								11
								12
								13
Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		TOTAL	¢12 100 000,00			0,00	0,00	14

15

### ACUERDO 1°

16

17

18

19

20

21

Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes aprobar de la forma presentada la corrección realizada en el renglón de transferencias de capital, siendo lo correcto como **superávit específico**, por lo que dicho renglón queda aumentado, en **¢ 116.546.723.91.** (ciento dieciséis millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos veintitrés con 91/100). Asimismo, el anexo por aumento al presupuesto extraordinario, con la venta de chatarra que

SESION ORDINARIA N°110-2022 / 16//08/2022

1 dono Recope, que ingreso el viernes, sumárselo a este presupuesto, enviarlo a la  
2 Municipalidad de Jiménez para que lo sume. **El monto aumentar, otros ingresos de ¢**  
3 **12.000.000.00** (doce millones cien mil colones con 00/100). Este proyecto se incluye en el  
4 programa tercero, construcción de malla perimetral, bodega, acera y área de merendar en la  
5 Escuela La Yolanda. **ACUERDO FIRME.**

6  
7 **Artículo V.**

8 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

9 **ACUERDO**

10 Este Concejo Municipal, con votos a favor de los regidores Vindas Ureña, Agüero Luna, Moya  
11 Sánchez, Ortiz Sánchez, Sánchez Vega, acuerdan por unanimidad de los presentes, aprobar  
12 el acta de la sesión ordinarias n°109 -2022 del C.M.D.T. en todos sus extremos.

13  
14 **Artículo VI.**

15 **Lectura de Correspondencia**

16 **1-Correo electrónico** [rebe1223.zx@gmail.com](mailto:rebe1223.zx@gmail.com), “Consejo Municipal Distrito de Tucurrique.  
17 Por este medio los saludo y me dirijo a ustedes para la siguiente solicitud: Yo Aura Rebeca  
18 Corrales Zamora céd#1-0955-0941 vecina de San José, Tibás, dueña del nicho ubicado 50  
19 metros del antiguo bambuzal. Motivo de la nota: deseo hacer la donación de dicho nicho a  
20 María Fernanda Serrano Zamora, céd# 3-0461-0629(familiar)ya que recibí igualmente yo una  
21 donación más cerca de mi domicilio; quedo agradecida con la atención y espero pronta  
22 respuesta, buenas tardes”.

- 23 ➤ Al respecto el señor Presidente indica que se debe verificar si está al día con el pago  
24 del servicio de Cementerio.

25 **ACUERDO 1°**

26 Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes remitir copia de este correo  
27 electrónico al señor Intendente Municipal a fin de que se proceda a cumplir la solicitud  
28 planteada por la señora Aura Rebeca Corrales Zamora céd#1-0955-0941 de trasladar el  
29 derecho de cementerio inscrito a su nombre a la señora María Fernanda Serrano Zamora, céd

1 # 3-0461-0629. Cabe mencionar que esta solicitud se puede cumplir siempre y cuando la  
2 señora Corrales Zamora se encuentre al día en el pago del servicio de Derecho de Cementerio.

3 **ACUERDO FIRME.**

4 .

5 **2- Oficio 71-2022, suscrito por el Ing. Alonso Alvarado Calvo,** “Sirva la presente para  
6 saludarle muy respetuosamente y al mismo tiempo dar respuesta a su nota y en base al oficio  
7 del Concejo Municipal de Tucurrique 151-2022, le indico que el día 12 de agosto realicé visita  
8 a su propiedad con el fin de observar el problema con respecto al tanque séptico de su  
9 inmueble, el cual le indico que efectivamente causa molestias a la propiedad vecina, esto  
10 debido a la cercanía del lindero y a la topografía de las dos propiedades, esto puesto que, su  
11 lote se encuentra por encima del lote vecino en aproximadamente 80cm, estos motivos  
12 generan que las aguas del drenaje se filtren hacia donde la señora Patricia Martínez Corrales.  
13 A solicitud del Concejo Municipal le indico que, en los registros de permisos de construcciones  
14 solicitados a este ayuntamiento, la señora Patricia Martínez Corrales no ha solicitado ningún  
15 permiso de construcción, al menos de abril del 2017 a la fecha, el cual es el tiempo que yo  
16 tengo laborando para este Concejo Municipal, no se ha realizado ninguna solicitud para realizar  
17 alguna construcción.” **SE TOMA NOTA.**

18

19 **3-Oficio DFOE.LOC-1332, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro-Gerente de**  
20 **Área-C.G.R.;** “Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor  
21 **Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y solicitud**  
22 **de información.** “Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la  
23 sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Intendencia.  
24 Se acusa y se toma nota del oficio n.º OFIC.VIC.046.2022 de 14 de julio de 2022 con el que la  
25 Vice Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, comunica que no forma parte  
26 del proceso de nombramiento del auditor interno de ese Órgano Colegiado, indicando que se  
27 formó una comisión para ese propósito, según consta en el Acuerdo 1º del Artículo XI de la  
28 Sesión Ordinaria 105-2022.Contraloría Respecto a este acuerdo, lo primero que debe  
29 recordarse es que, la principal responsabilidad del sistema de control interno de la entidad le

SESION ORDINARIA N°110-2022 / 16//08/2022

1 corresponde al órgano que ostenta la jerarquía institucional, que en este caso recae en el  
2 Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique en pleno<sup>1</sup>, aunque para ello, cuente con el apoyo  
3 que la Administración Municipal a la que pertenecen, les pueda brindar. Se hace este  
4 señalamiento, ya que, quien debe tomar las decisiones dentro del concurso y comunicar lo  
5 correspondiente referente al proceso, es el Concejo Municipal de Distrito, emitiendo los  
6 acuerdos que correspondan y expresando en ellos su voluntad como órgano colegiado; y no  
7 limitarse a las actuaciones de una Comisión que se haya nombrado a efectos de tramitar el  
8 proceso concursal, ya que ello, aunque colabora, no sustituye en ningún caso, su función como  
9 jerarca, cuyas decisiones deben quedar debidamente plasmadas en las actas  
10 correspondientes, de conformidad con la Norma Técnica General para la Elaboración del Tipo  
11 Documental "Actas Municipales"<sup>2</sup>. Ahora bien, en reiteradas ocasiones<sup>3</sup> se les ha externado  
12 la solicitud expresa, por parte del Órgano Contralor, de aportar un cronograma con las fechas  
13 de inicio y de finalización de cada una de las acciones que se tomarán para garantizar el  
14 nombramiento definitivo del titular de la Auditoría Interna de ese Concejo Municipal de Distrito  
15 en el menor tiempo posible, documento que a la fecha no se ha aportado. Por lo tanto, se les  
16 apercibe nuevamente, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir del conocimiento  
17 de este memorial en la sesión próxima inmediata al recibo del mismo, presenten el  
18 cronograma, que contenga las fechas de inicio y de finalización de cada una de las acciones  
19 que se han tomado y se tomarán, para garantizar el nombramiento del titular definitivo de la  
20 Auditoría Interna de ese Concejo Municipal de Distrito en el menor tiempo posible, de  
21 conformidad con lo establecido por la el artículo 31 de la Ley General de Control Interno  
22 (LGCI)<sup>4</sup> y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas  
23 ante la CGR (Lineamientos)<sup>5</sup>. Además, se le solicita remitir la información sobre los avances  
24 correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que, para ello, medie un  
25 requerimiento expreso. Lo anterior, a efectos de evitar que eventualmente se configure un  
26 debilitamiento del sistema de control interno, que se agrava conforme se da el paso del tiempo  
27 sin que se ejecuten acciones verificables para nombrar al titular de la auditoría interna, lo cual  
28 podría generarles el establecimiento de las responsabilidades contenidas en el artículo 39 de  
29 la LGCI. En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de

1 contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de  
2 documentos por medio del correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr), utilizando  
3 documentos con firma digital<sup>6</sup>, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o  
4 en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la  
5 plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.  
6 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter  
7 confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa  
8 condición. En caso de duda o consulta se puede comunicar al número telefónico 2501-8000.”  
9 En relación al oficio, la señora Vice Intendente Municipal solicita la palabra y manifiesta que  
10 tras el acuerdo tomado en el mes de julio por parte del Concejo de la quienes integrarían la  
11 Comisión para el nombramiento del Auditor, en la que ya no forma parte, resolvió comunicarlo  
12 a la CGR, con el fin de salvar responsabilidad.”

13

- 14 ➤ Al respecto, el señor Presidente Municipal manifiesta que el cronograma como tal, está,  
15 está los pasos a seguir, las fechas no están ya que están atados al tema de la  
16 publicación ya que dentro de los requisitos está hacerlo en medio de publicación de  
17 prensa escrita. Contamos con contenido económico, existen dos proformas, la comisión  
18 debería reunirse, viendo este oficio son los que deben aprobar el gasto para esta  
19 publicación, por lo que sería importante tomar esta decisión ya que a partir de ahí vienen  
20 unos espacios que se deben tener en cuenta, como recepción de ofertas, etc.
- 21 ➤ Al respecto, el señor Agüero Luna, solicita la palabra y manifiesta que en la reunión de  
22 julio habían conversado con FEDEMUCA y habían pactado lo que se debía hacer, se  
23 había pactado un cronograma, hay actas levantadas por la señora Secretaria, el último  
24 acuerdo es la publicación en el periódico, pero no se ejecutó no saben si fue que se  
25 falló, como corregir, si es que no debe existir comisión, el nombramiento del auditor en  
26 estos momentos no es una opción.
- 27 ➤ La señora Vice Intendente manifiesta que va a opinar, desconoce si la comisión ya  
28 conoció y analizo el perfil y si lo presento al Concejo para que lo aprueben, sin embargo,  
29 los señores regidores deben de tener claro que dicho perfil debe estar aprobado previo

1 a la publicación en el diario de circulación y se debe indicar en esta publicación si se  
2 colgará en la página web, en el Facebook, o se entregará en físico en la secretaria  
3 municipal.

4 ➤ Al respecto, el señor Presidente manifiesta que la aprobación del perfil fue por parte del  
5 Concejo.

6 ➤ El señor Agüero Luna manifiesta que el perfil fue aprobado por la comisión y se debió  
7 haber presentado al Concejo para la aprobación.

8 ➤ El señor Presidente propone aprobar la cotización y posteriormente elaborar el  
9 cronograma con las fechas establecidas.

10 ➤ Al respecto, el señor Corrales Sánchez manifiesta que es necesario hacer una sesión  
11 extraordinaria para analizar el tema como corresponde.

12 ➤ El señor Presidente manifiesta que la comisión como tal si ha estado trabajando.

13 ➤ Al respecto, el señor Moya Sánchez manifiesta que la CGR lo está diciendo muy claro  
14 que quien debe tomar las decisiones es el Concejo, desconoce lo del tema del perfil que  
15 supuestamente presentaron, le parece que lo más saludable es como dice el señor  
16 Regidor Corrales Sánchez y revisar que documentos tienen y si están aprobados los  
17 documentos poder tomar el acuerdo, son cuatro años que se le han dado largas a la  
18 contratación del auditor.

19 ➤ El señor Presidente que la Contratación de un Auditor se debe llevar un proceso y se  
20 está durando mucho en el mismo, la comisión lo que hace es presentar el informe o  
21 sugerencia al Concejo para que aprueben.

22 ➤ Al respecto, el señor regidor Moya Sánchez consulta que es lo que se va aprobar ya  
23 que desconoce actas y todo lo que indican que levantan en la comisión.

24 ➤ El señor Presidente indica que lo que hay que hacer es una presentación del perfil, se  
25 pasan documentos y nadie saca rato para leerlo.

26 ➤ Al respecto, el señor Regidor Sánchez Corrales, es cierto muchas veces no se cuenta  
27 con tiempo para leer los documentos, y los documentos se conocen en las sesiones  
28 cuando se les da lectura.

- 1 ➤ El señor Presidente propone una sesión extraordinaria a la 1 p.m. para ver únicamente  
2 este tema del auditor. Se compromete a presentar el perfil.  
3 ➤ Al respecto, el señor Moya Sánchez porque no se aprueba el perfil de una vez.  
4 ➤ El señor Presidente lo que requiere aprobar, las cotizaciones una vez teniendo eso  
5 puede hacer la publicación y enviar el cronograma, antes de eso se analice el perfil.  
6 ➤ La señora Vega Sánchez manifiesta que el chat de la comisión se hizo con mensajes  
7 temporales, por lo que se borran los mensajes.  
8 ➤ Al ser las 7:35 p.m. el señor Agüero Luna sale de la sesión municipal  
9 ➤ Al ser las 7:37 p.m. ingresa el señor Agüero Luna nuevamente a la sesión.  
10 ➤ El señor Presidente presenta las cotizaciones de los periódicos de circulación nacional,  
11 no importa en que medio lo que se requiere es cumplir, lo somete a votación, buscar  
12 donde esta aprobado el perfil, sino estuviera se convoca a una extraordinaria, previo a  
13 esta publicación se define el cronograma.  
14

PROFORMA										
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE										
CLIENTE: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE					ASESOR: ALONSO DE LA FUENTE					
ATENCION: ROCIO PORTUGUEZ					FECHA DE COTIZACION: 11/08/2022					
MEDIO	TAMAÑO	COLOR	FECHA DE PUBLICACION	CANTIDAD	TARIFA REGULAR UNITARIA	1% TCP	ARTE	SUB-TOTAL	13% IVA	INVERSION TOTAL
La Nación-Empleos	2x2 (10,37 cms de base x 7,37 cms de alto)	b/n	Un día a elegir de lunes a sábado	1	121 800,80	1 217,00	8 000,00	128 916,80	16 759,18	145 675,98
TC: €676,11										
<b>OBSERVACIONES:</b>										
**Grupo Nación GN, S.A. procurará complacer a sus anunciantes en cuanto a la posición solicitada pero sin compromisos de su parte, lo cual implica que no procederán reclamos en caso de ubicación, salvo al hubiese contrato de ubicación de por medio.										
Llévese f/e como Full Color y b/n como Blanco y Negro.										
Se emitirá una factura por publicación realizada.										
*Los beneficios otorgados en esta cotización y/o propuesta no son transferibles a futuras negociaciones, y para gozarnos debe cumplirse lo estipulado en la misma*										
Forma de pago: Usual de gobierno										
GRUPO NACIÓN GN, S.A. declara bajo fe de juramento, que:										
* A Grupo Nación GN, S.A. no le alcanzan las prohibiciones para contratar con la Administración, a que se refiere el artículo 21 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, y artículos 19 y 20 de su reglamento.										
* A Grupo Nación GN, S.A. y a sus representantes no les alcanza, lo indicado en los artículos 18 y 19 de la Ley Contra La Corrupción y El Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.										
* Grupo Nación GN, S.A. se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 63, inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.										
* Grupo Nación GN, S.A. se encuentra al día en el pago de las obligaciones obrero patronales de la C.C.S.S - Se encuentra al día en el pago ante FODESAF.										
* Grupo Nación GN, S.A. se encuentra al día en el pago a las personas jurídicas.										
Confirmar su aprobación con su Asesor de Ventas: Alonso de La Fuente / Tels: 8817-0215 / 6196-2967 adelafuente@nacion.com										

15



DIARIO  
*Extra*



Radio  
América  
HD

El periódico de más venta en Costa Rica

**COTIZACIÓN DE PUBLICIDAD DIARIO EXTRA**

**Cliente:** Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique.  
**Representante** Rocío Portuguez  
**Fecha de Cotización:** 11/8/2022  
**Medida :** 7 cms. alto, 6.25 cms.de ancho ( 2 col. x 7 mód.s.)  
**Color:** B/N  
**Sección:** Clasificado - Empleo  
**Versión:** Concurso externo: Auditor Interno  
**Fecha de Publicación:** **Por definir**

Valor unitario sin Impuestos:		¢60 000,00
Cantidad de Publicaciones:	<b>1</b>	¢60 000,00
13% Impuesto de Ventas:		¢0,00
1% Colegio Periodistas:		¢0,00
13% del 1% TCP		¢0,00
<b>Total a pagar I.V.I.:</b>		<b>¢60 000,00</b>

*\*\*En caso de cancelar con cheque emitirlos a nombre de " Sociedad Periodística Extra Ltda "*

*\*\*Nuestra cuenta en el Banco Nacional #100-01-000-75789-8.*

*La cuenta cliente es: 15 1000 100 10 757890*

Para cualquier duda o consulta contactar con:

**Luis Diego Castro Ramírez. 2547-9300, ext. 149**

**PUBLICACIÓN EN DIARIO EXTRA**

**ACUERDO 3°**

Basado en las cotizaciones presentadas por el señor Presidente Municipal se acuerda por unanimidad de los presentes acoger la cotización de Diario Extra, para realizar la publicación de Contratación del Auditor Interno. El monto de la cotización es por la suma de ¢60.000,00 (sesenta mil colones con 00/100) **ACUERDO EN FIRME.**

**4-Decreto.43655, suscrito por el señor Rodrigo Chávez Robles-Presidente de La Republica y Jorge Luis Torres Carrillo-Ministro de Gobernación y Política.**

- El Concejal Moya alega no tener claro si aplica para nosotros.
- El señor Presidente municipal le responde que es un decreto y que aplica para nuestros colaboradores.

**DECRETO N° 43655 -MGP**  
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y**  
**EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 incisos 3), 20) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), artículo 27 inciso 1) artículo 28 inciso 2), acápite b) y 121 de la Ley General de la Administración Pública Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978, Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas Ley N° 6725 de 10 de marzo de 1982, Reforma Ley sobre Feriados Cantonales para Oficinas Públicas, Ley N° 7974 del 04 de enero del 2000 publicada en La Gaceta N° 18 del 26 de enero del 2000, Reglamento a la Ley N° 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, Decreto Ejecutivo N° 39427 del 07 de setiembre del 2015 publicado en La Gaceta N° 33 del 17 de febrero del 2016 y Artículo X, Acuerdo 1° de la Sesión Ordinaria N° 105 celebradas el 02 de mayo de 2022, del Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Jiménez, Provincia de Cartago.

Por Tanto:

**DECRETAN:**

**Artículo 1°.-** Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Jiménez, Provincia de Cartago, el día 19 de agosto del 2022, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón.

**Artículo 2°.-** En cuanto a los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, será la jerarca de dicha Institución quien determine con base en el artículo 213 del Código de Educación y mediante circular interna, si el día señalado, en las horas señaladas, se les otorgará como asueto a los funcionarios de dicha cartera que laboren en ese cantón.

**Artículo 3°.-** En relación con los funcionarios de la Dirección General de Aduanas, será el jerarca del Ministerio de Hacienda, quien determine con base en el artículo 14, párrafo segundo de la Ley General de Aduanas y mediante circular interna, si el día señalado en las horas indicadas, se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa Dirección que laboren en ese cantón.

**Artículo 4°.-** En relación con los funcionarios del Instituto Nacional de Seguros, será la jerarca de esa Institución quien determine con base en el artículo 6, inciso c) de la Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924, reformada por la Ley N° 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa entidad que laboren en ese cantón.

**Artículo 5°.-** Se excepcionan de la aplicación del decreto a los miembros de los cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública y de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

**Artículo 6°.-** Los jefes deberán garantizar que no se vean afectados los servicios públicos considerados esenciales dentro de la institución respectiva y que por su naturaleza exigen continuidad en la prestación del servicio.

**Artículo 7°.-** Se excepcionan de la aplicación del decreto los servicios de emergencia, atendidos intensivos, exámenes de laboratorio clínicos y de gabinete, las intervenciones quirúrgicas, citas y programas de atención para la prevención de enfermedades de la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Artículo 8°.-** Se excepcionan de la aplicación del decreto los funcionarios del Ministerio de Salud que estén en actividades de control e inspección sanitaria en control de vectores, festejos populares o acciones relacionadas con la pandemia de COVID 19 y en la atención directa de los niños y niñas de los programas de los CEN-CINAJ.

**Artículo 9°.-** Rige el día 19 de agosto de 2022.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a las once horas del quince de julio del dos mil veintidós.

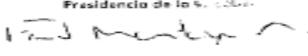
  
**RODRIGO CHAVES ROBLES**  
 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

  
**JORGE LUIS TORRES CARRILLO**  
 MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

RECEIVED  
 POR LA DIRECCIÓN DE LEYES Y DECRETOS  
 N° 43655  
 FECHA: 29/07/2022  
 HORA: 9:30 A.M.  
 DIRECTOR LEGAL  
 Adolfo Arguedas  
 Fernández

ESTADO  
 POR LA DIRECCIÓN DE LEYES Y DECRETOS  
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
 FECHA: 01/08/2022  
 V°B°  
 Mariela Vaccari Gil  
 Asesora Legal del Ministro



VISTO BUENO  
 Dirección de Leyes y Decretos  
 Presidencia de la R. C. C.  


1 **ACUERDO N°4**

2 Una vez conocido y analizado el decreto 43655, suscrito por el señor Rodrigo Chávez Robles-  
3 Presidente de La Republica y Jorge Luis Torres Carrillo-Ministro de Gobernación y Política,  
4 este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes conceder asueto el día  
5 viernes 19 de agosto del año en curso a los funcionarios del Concejo Municipal de Distrito de  
6 Tucurríque. **ACUERDO FIRME.**

7  
8 **Artículo VII**

9 **Asuntos de trámite Urgentes**

10 **1-No hubo.**

11 **Artículo VIII.**

12 **Mociones de los señores Regidores.**

13 **1-No hubo.**

14 **Artículo IX.**

15 **Informe del señor Intendenta Municipal**

16 **1-No hubo.**

17 **Artículo X.**

18 **Asuntos Varios**

19 **1-Vice intendenta:**

20 **2-Concejales.**

21 **a)** El señor Regidor Moya Sánchez consulta que pasó en relación al tema de las  
22 actividades bailables en las Veraneras y Restaurante Don Luis.

23 ➤ Al respecto, el señor Presidente manifiesta que se hizo la nota y se entregó  
24 se está a la espera del informe y actuar conforme a eso.

25 **b)** El señor Regidor Moya Sánchez, indica que el Ingeniero no volvió a enviar informes  
26 de los proyectos, particularmente no tiene conocimiento, ya pasaron los dos meses  
27 y desconoce como va el proyecto de la construcción del puente. El señor Intendente  
28 y el Ingeniero no dan ningún tipo de informe, no tienen conocimiento de como va  
29 girando este Concejo Municipal, desconocemos si nos estamos ganando una

1 denuncia. En estos momentos no se sabe nada, sino pelea él nadie dice nada, nos  
2 queda poco tiempo para que los proyectos se den, se desconoce si los carteles ya  
3 están listos, para que cuando lleguen los recursos, este el cartel listo para tirar. Las  
4 platas deben de gastarse porque sino no llegan. El señor Contador manifiesta que  
5 hoy indica que se le va a devolver la plata a la Municipalidad de Jiménez los veinte  
6 millones de colones, donde el señor Intendente dijo en una oportunidad les indico  
7 que no se le iba a devolver hasta que nos pagaran lo que nos adeudaban.

8 ➤ El señor Presidente indica que los bastiones ya están listos a las almohadas  
9 de concreto deben de darle un tiempo de fragua para que el concreto  
10 alcanzara la resistencia, lo que desconoce es si este tiempo está contemplado  
11 dentro del plazo, llevan las últimas dos semanas. Los otros carteles del  
12 Roldán desconocen, pero es bueno solicitarle un informe de los trabajos que  
13 se están realizando de los últimos dos meses. Agrega que un cartel no se  
14 puede sacar, sino hay contenido presupuestario.

15 c) La señora Mora Rodríguez, consulta si la reunión de la ASADA es presencial.

## 17 **ARTÍCULO XI**

### 18 **ACUERDOS**

19 **1-**Este Concejo Municipal, con votos positivos y en firme de los Concejales Vindas Ureña,  
20 Sánchez Vega, Ortiz Sánchez y positivo de Agüero Luna, Acuerda por unanimidad de los  
21 presentes, solicitar al ing. Alonso Alvarado Calvo-Director de la U.T.G.V.; presente a este  
22 ayuntamiento a la mayor brevedad un informe de los proyectos ejecutados en los últimos dos  
23 meses. **ACUERDO FIRME.**

24 Al ser las 20 horas con 02 minutos el señor presidente da por concluida la sesión municipal.

26 \_\_\_\_\_  
27 JOSE CARLOS VINDAS UREÑA  
28 PRESIDENTE MUNICIPAL

26 \_\_\_\_\_  
CRISTINA ARAYA RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

29 **ÚLTIMA LINEA**